OJA11.- CONTRATOS, CONVENIOS Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL SINDICALIZADO Y CONFIANZA

I. PERSONAL SINDICALIZADO

- a) Documento de la relación del personal sindicalizado.
 - Se anexa archivo en formato PDF
- b) Montos por conceptos de cuotas sindicales.
 - Se anexa archivo en formato PDF
- c) Prestaciones económicas o en especie que se hayan entregado a los sindicatos.
 - Se anexa archivo en formato PDF
 - 1. Quinquenio
 - 2. Ayuda para renta
 - 3. Fondo de previsión para gastos extraordinarios.
 - 4. Despensa
 - 5. Ayuda para transporte
 - 6. Bienestar familiar
 - 7. Becas
 - 8. Vacaciones (10 días cada 6 meses)
 - 9. Prima vacacional 25%
 - 10. Aguinaldo (90 días)
 - 11. Pago de marcha
 - 12. Seguro de Vida
 - 13. Instituto de Crédito
 - 14. Seguro social
 - 15. Jubilación y/o Pensión
- d) Nombres de quien los recibe y nombre del responsable de ejercerlos.
 - Lic. Fermín Octavio Sánchez Ocampo.- Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos
- e) Contratos colectivos firmados con el sindicato (s)

Se anexa archivo en formato PDF.

Nombre y ubicación de la oficina de información.

Dirección General de Administración y Finanzas. Avenida Palmira, número 10, colonia Miguel Hidalgo; Cuernavaca, Morelos. C.P. 62040. Ubicación específica de la información.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Responsables:

Elaboración: L.A. Elizabeth Delgado Hernández.-Subdirectora de Recursos Humanos Autorización: M. en D. Abraham Eduardo García Rabadán. Director General de Administración y Finanzas.